cyngor ar bopeth | citizens advice

Ethnic Minorities & Youth Support Team Wales | Tîm Cymorth Lleiafrifoedd Ethnig & Ieuenctid Cymru

Ariennir gan Lywodraeth Cymru | Funded by Welsh Government

Cómo solicitar el estatus de asentado:

Paso 1: Descargue en línea la aplicación gratuita *EU Exit: ID Document Check*. Tiene este aspecto:



Puede utilizar la aplicación *EU Exit: ID Document Check* para verificar su identidad como parte del proceso de solicitud al sistema de registro de ciudadanos de la UE.

La aplicación:

- Comprobará que su documento de identidad es auténtico.
- Se asegurará de que el documento le pertenece.

Para obtener el estatuto de asentado, deberá:

Comprobar que la aplicación es compatible con su teléfono.

Usuarios de Android

Necesitará:

- La versión de Android 6.0 o posterior: puede comprobar la versión que tiene en el menú Configuración.
- Al menos 135 MB de espacio libre para instalar la aplicación.
- Una conexión 3G, 4G o wifi.

- Comunicación de campo cercano (NFC) para que la aplicación pueda escanear el documento: puede comprobar si dispone de ella en el menú Configuración. Si puede usar su teléfono para pagar mediante tecnología sin contacto, eso significa que tiene NFC y puede utilizar la aplicación.

Usuarios de iPhone

La versión beta de la aplicación *ID Document Check* ya está disponible para iPhone 7 y modelos posteriores.

Necesitará:

- Un iPhone 7 o 7 Plus, o un modelo posterior.
- La versión de iOS 13.2 o posterior: para comprobar la versión del software que tiene instalada, vaya a Configuración > General > Información.
- Al menos 120 MB de espacio libre para instalar la aplicación.
- Una conexión 3G, 4G o wifi.

La aplicación necesitará permiso para acceder a la cámara del teléfono. Si no aparece un mensaje pidiendo acceso, actívelo en el menú Configuración.

Cómo utilizar la aplicación

Pregunta 1: ¿Es ciudadano del EEE o de Suiza?

El EEE incluye a los países de la UE, así como a Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Si no es ciudadano de la UE, pero su cónyuge lo es, podría tener derecho a solicitar el estatus.

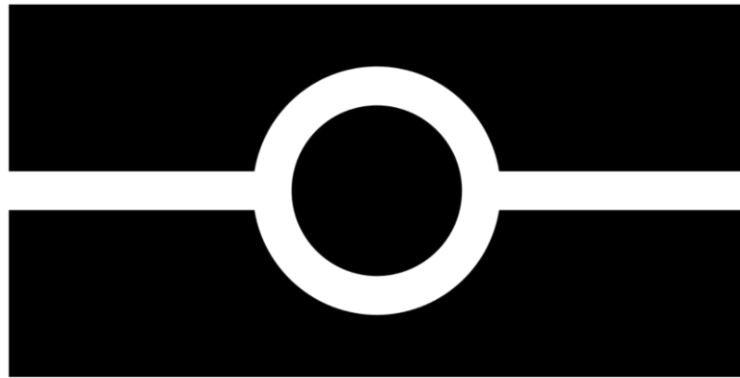
¿Qué documento de identidad debería utilizar?

El documento de identidad más recomendado es el pasaporte biométrico, si posee uno, pero también puede utilizar la tarjeta de identidad de su país tanto si es biométrico como si no. En esta guía, se explica primero cómo utilizar el pasaporte (página 2) y después cómo utilizar la tarjeta de identidad (página 6).

Si utiliza el pasaporte:

Escanee el pasaporte con un chip biométrico

El símbolo de debajo indica que su documento contiene un chip biométrico y que la aplicación puede leerlo.



Saque una imagen de la página de la foto de su pasaporte con la cámara de su teléfono. Asegúrese de incluir toda la página dentro del marco, incluidas las 2 líneas de números que aparecen en la parte inferior de la página. Compruebe que la cámara esté enfocada para que el texto pueda leerse bien.

La aplicación le pedirá que ajuste el teléfono para que la imagen del documento se tome de manera correcta. Las instrucciones aparecerán en un recuadro de texto en la parte superior de la pantalla.

Asegúrese de que aparezca toda la página de la foto en la imagen.



Si tiene problemas, intente sacar la foto del documento colocándolo a unos 30 centímetros de distancia.



Ariennir gan Lywodraeth Cymru
Funded by Welsh Government

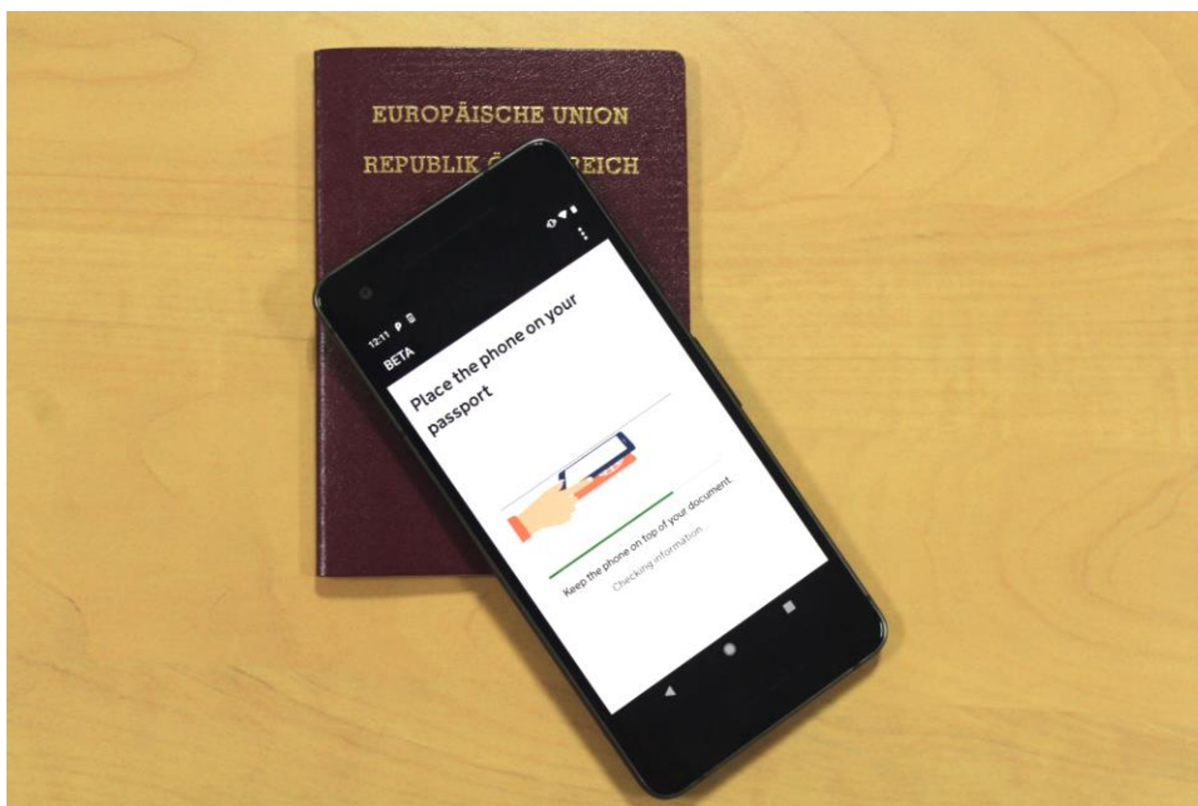
Compruebe la información del documento

Si su teléfono y documento de identidad tienen alguna funda o cubierta, retírelas.

Haga clic en el botón «Check now» (Comprobar ahora) de la aplicación cuando esté listo para comprobar el documento.

Coloque el teléfono en frente del documento cuando la aplicación le pida que compruebe la información del documento («Check your document's information»). Si tiene el volumen activado en el teléfono, oirá un pitido cuando se haya reconocido el documento.

Mueva el teléfono por el documento hasta que la aplicación lo reconozca. El chip se encuentra en distintos sitios dependiendo del documento que sea.



Cuando la aplicación consiga leer el chip, aparecerá un mensaje en la pantalla informándole de que se ha comprobado la información («Information checked»).

No mueva el teléfono hasta que aparezca el mensaje y haya finalizado la comprobación.

Si el teléfono no reconoce el documento, se agotará el tiempo de la comprobación y aparecerá un mensaje en la pantalla diciendo que no se ha encontrado la información («Information not found»). En ese caso, mueva el teléfono por el documento despacio hasta que la aplicación lo reconozca.

Si está utilizando el pasaporte y sigue teniendo problemas, coloque el teléfono en la cubierta posterior o en la página de la foto.

Si utiliza una tarjeta de identidad nacional no biométrica:

¿Tiene la tarjeta una zona legible por máquina (MRZ)?

Una MRZ tiene este aspecto:



Deberá escanear el anverso y el reverso de la tarjeta de identidad. Es fundamental que incluya la MRZ cuando saque una foto del anverso de la tarjeta.

Normalmente, se le pediría que enviara su tarjeta de identidad al Centro de decisiones del registro de ciudadanos de la UE (EU Settlement Resolution Centre) para su verificación. Sin embargo, debido a la epidemia de la Covid-19, este servicio se ha suspendido.

Si su tarjeta no tiene una MRZ, no podrá utilizar la aplicación.

Escanee su rostro

La pantalla parpadeará mientras escanea su rostro. Mantenga la cámara del teléfono en frente de su rostro hasta que se complete el escaneado.

Puede saltarse este paso y proporcionar otra prueba para demostrar su identidad si la luz le provoca problemas. Para ello, vaya al menú «Find out more» (Más información) y seleccione «Skip this step» (Saltar este paso).

Si tiene 10 años o menos, no se le pedirá que escanee su rostro.

Sáquese una foto

Deberá hacer lo siguiente:

1. Mirar directamente a la cámara.
2. Mantener una expresión neutra: no sonría ni frunza el ceño.
3. Si lleva lentes tintadas, como por ejemplo gafas de sol, quíteselas.

La foto debería:

- Contar con buena iluminación neutra.
- No incluir ningún otro rostro en el fondo.

Completar la solicitud al sistema de registro de ciudadanos de la UE

Una vez que se haya verificado su identidad, realice el resto de los pasos de la solicitud en el sitio web GOV.UK. La aplicación le llevará al sitio si hace clic en el enlace de GOV.UK.

También puede completar la solicitud si inicia sesión con un teléfono inteligente o un ordenador de sobremesa o portátil: https://www.gov.uk/settled-status-eu-citizens-families/applying-for-settled-status Desplace la página hacia abajo hasta llegar a **«Continuing Your Application» (Continuar con la solicitud). Necesitará su número de pasaporte y fecha de nacimiento para acceder a su solicitud.**

Puede encontrar información sobre cómo realizar la solicitud en su idioma en este enlace: https://www.gov.uk/guidance/settled-status-for-eu-citizens-and-their-families-translations

Se le harán varias preguntas:

1. ### ¿Tiene doble nacionalidad?

   ¿Es ciudadano de dos países al mismo tiempo?

2. ### ¿Tiene alguna nacionalidad anterior?

   ¿Ha tenido la nacionalidad de algún otro país antes de tener su nacionalidad actual? P. ej., si tenía la nacionalidad bangladesí, pero renunció a ella para convertirse en europeo.

3. ### ¿Alguna vez ha usado otro nombre?

   Por ejemplo, al casarse o si se ha cambiado de apellido.

4. ### ¿Tiene un documento de residencia permanente en el Reino Unido en vigor?

   Si tiene un documento de residencia permanente en el Reino Unido en vigor, tendrá uno de los siguientes:

   - Un certificado en su libreta azul de «documento de residencia» (o rosa si tiene la nacionalidad suiza)
   - Un certificado en su pasaporte
   - Una tarjeta de residencia biométrica que confirme la residencia permanente (si no es ciudadano de la UE, el EEE o Suiza)

5. ### ¿Tiene un permiso indefinido de entrada o de residencia?

   El permiso indefinido de entrada o de residencia (ILR) son tipos de estatus de inmigración.

   Normalmente, habrá tenido que solicitar un permiso indefinido de entrada o de residencia. Tendrá un sello en el pasaporte o una carta del Ministerio del

Interior (Home Office). También podría tener una pegatina o un permiso de residencia biométrico.

6. ¿Tiene antecedentes penales?

Su solicitud debería ser aceptada si ha cumplido una condena inferior a 12 meses de prisión en el Reino Unido por un único delito.

Es posible que su solicitud se deniegue si:

- Se le ha condenado a una pena de prisión en el Reino Unido en los últimos 5 años.
- Se le ha condenado a una pena de prisión de 12 meses o más por un único delito en el Reino Unido.
- Se le ha condenado 3 o más veces en el Reino Unido en los últimos 3 años (incluidas aquellas condenas que no hayan conllevado una pena de prisión) y lleva menos de 5 años de residencia continuada en el país.
- Se le ha extraditado del Reino Unido.
- Hay una orden de detención europea contra usted.
- Tiene antecedentes penales en otro país.

Si tiene antecedentes penales, infórmenos para que podamos ayudarle. Podemos dirigirle a servicios de asesoramiento especializado que le asistirán con el problema.

Si no revela sus antecedentes o no es honesto con cualquier información que proporcione, su solicitud podría retrasarse o denegarse. Podría considerarse que ha actuado de manera «engañosa» ante un organismo público (GOV.UK), lo que puede acarrear graves consecuencias permanentes para su residencia en el Reino Unido. Es mejor ser sincero y obtener la ayuda que podemos ofrecerle.

7. ¿Ha estado involucrado en actos de terrorismo o crímenes contra la humanidad?

Configurar la seguridad en su solicitud

Ahora deberá configurar la seguridad en su solicitud:

Aparecerán 3 secciones de preguntas. Deberá responder a una pregunta de cada sección.

Las respuestas son sobre usted; por ejemplo, ¿dónde se conocieron sus padres? ¿Cuál fue su primer trabajo?

Deberá poder responder a estas preguntas si tiene que hablar con el Centro de decisiones del registro de ciudadanos de la UE, así que deberá recordar lo que ha respondido o anotarlo.

Cuando envíe su solicitud:

Deberá indicar cuánto tiempo ha vivido en el Reino Unido y es posible que se le pida que suba pruebas adicionales.

En ese caso, se le indicará los años sobre los que debe proporcionar pruebas, las cuales podrá subir usando la cámara de su teléfono. Podemos ayudarle con este paso.

Una vez que haya enviado la solicitud:

El mismo día que envíe su solicitud, debería recibir un correo electrónico de GOV.UK en el que se confirme que la ha enviado. En el mensaje se incluirá su nombre y el número de su solicitud de 16 dígitos. Conserve este correo electrónico, porque necesitará el número de solicitud de 16 dígitos si desea hablar con el Centro de decisiones del registro de ciudadanos de la UE para comprobar el progreso de su solicitud.

Cada solicitud se asigna a un asistente social y, debido a la epidemia de la Covid-19, ahora mismo no podemos saber cuánto están tardando en tramitar las solicitudes.

Una vez tramitada, recibirá un correo electrónico de GOV.UK informándole de la decisión. En el mensaje se incluirá un archivo adjunto, que seguramente aparecerá en la parte inferior. En el archivo adjunto se confirmará el resultado de su solicitud y cómo demostrar su estatus en línea.

¿Cómo puedo contactar al Centro de decisiones del registro de ciudadanos de la UE, que está tramitando mi solicitud?

Ahora mismo, el Centro de decisiones del registro de ciudadanos no admite llamadas debido al brote de la Covid-19. Puede contactar con el centro mediante el formulario de contacto en línea. Podemos ayudarle a hacerlo si lo desea, o puede hacer clic en el siguiente enlace y cumplimentar el formulario. Deberá incluir la dirección de correo electrónico que utilizó para enviar la solicitud, así como su número de solicitud. https://eu-settled-status-enquiries.service.gov.uk/start